

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Añual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este **BOLETIN OFICIAL**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este **BOLETIN**, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después, para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION CUARTA.

Núm. 3.797

#### Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

##### PATENTE NACIONAL DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

Como aclaración a la circular número 3.580, publicada en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia de 6 de septiembre del año actual, deberá tenerse en cuenta, en cuanto a los recargos que giran sobre la cuota de las clases B y C, señalado en el apartado 5.º de dicha circular, que deberá liquidarse, además de los reseñados, el 20% sobre la cuota del Tesoro como recargo transitorio establecido por Ley de 31 de diciembre de 1946.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1947.  
El Administrador de Rentas Públicas:  
P. S., Juan Domerg.

### SECCION QUINTA

Núm. 3.800

#### Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza

Por esta Junta se instruye expendien- te para clasificar como de Beneficencia particular docente la Fundación insti-

tuida en el pueblo de Castiliscar por D.ª Josefa Lorea Barace, para educación e instrucción primaria de niñas de aquella localidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que los representantes de la Fundación e interesados en sus beneficios puedan comparecer en el expediente y alegar lo que estimen conveniente a su derecho, a cuyo fin estará de manifiesto durante el plazo de veinte días en la Secretaría de esta Junta (Agustina Simón, número 2, entresuelo), en las horas de oficina.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1947.  
El Gobernador civil, Presidente, Tomás Romojaro Sánchez.

Núm. 3.811

#### Montepío Personal Contribuciones

S. M. A. E. R. C. I. E.

Autorizado por la Dirección General del Timbre y Monopolios el Montepío de Contribuciones, con domicilio en Madrid y calle de Antonio Acuña, núm. 3, para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional en su sorteo de 5 de diciembre del presente año, autorización publicada en el **Boletín Oficial del Estado** núm. 265, de fecha 12 de septiembre de 1947, se publica en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia para

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del **BOLETIN** respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen efecto más que a un solo ejemplar, que se solicitará por medio de remisión del original, los Centros de venta en la Imprenta

general conocimiento de la legalidad de la rifa de referencia.

El Administrador General del Montepío, Emiliano Escolar Sobrino.

Núm. 3.738

#### Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno durante el segundo trimestre del año 1947:

##### Sesión ordinaria de 3 de mayo

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Dejar sobre la mesa el dictamen por el que se denegaba la petición del escultor D. Moisés de Huerta, solicitando aumento de precios en la fundición de la estatua ecuestre del Caudillo.

—Aprobar el régimen de tarifas del servicio de taxis, con las modalidades que se expresan en el acta.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de la calle de Zumalacáregui, cuyo presupuesto importa 100.805,04 pesetas.

—Dar la conformidad al proyecto referente a la modificación del arroyo de la plaza de Aragón, cuyo presupuesto importa pesetas 162.293,60.

—Quedar enterado de las sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, todas favorables a la Corporación, correspondientes a: recurso formulado por la Sociedad "Mutualidad Mercantil", contra el acuerdo municipal denegatorio de licencia para obras de ampliación en Palomar, 4; la del formulado por D. Froilán Tomás, contra resolución municipal que autorizó el funcionamiento de un martillo-pilón y fragua taller en Miguel Servet, 66; declarando la incompetencia de jurisdicción con motivo del recurso interpuesto por Acumulador Tudor, contra acuerdo municipal relativo al plan de Ordenación de la ciudad; y en el mismo sentido el interpuesto por la Sociedad "Domezaín y Compañía", S. L., contra acuerdo municipal relativo al Plan de Ordenación de la Ciudad.

—Quedar enterado del fallo del Tribunal Contencioso-Administrativo, por el que se estima el recurso interpuesto por D. José Urroz Marías, contra acuerdo municipal que condicionó licencia de obras para aumentar piso en Viva España, 38 y 40, y no recurrir ante el Supremo en apelación contra la sentencia indicada.

—Autorizar a D. Angel Marco Murillo para realizar obras de reforma y ampliación en la calle del Coso, 180 y 182, sin convenio previo referente a valoración de dicha casa.

—Contratar mediante concurso el proyecto y su ejecución de la cubierta del patio del Parque de Tracción Mecánica, con arreglo a los pliegos de condiciones que se acompañan al dictamen.

—Aprobar el proyecto para instalación de desagüe supletorio de las aguas de la plaza de Nuestra Señora del Pilar, que asciende a 124.673,68 pesetas y contratar las obras mediante subasta.

—Emitir, en sentido favorable, informe interesado por la Jefatura de Obras Públicas acerca del proyecto presentado por "Los Tranvías de Zaragoza", en solicitud de una línea de tranvía,

como prolongación de la del Parque.

—Concertar en el Gremio de Coches de Alquiler (tracción de sangre) durante el año 1947, el pago de las tasas de rodaje, parado y situado, en las condiciones que se indican.

—Quedar enterado de resolución del Ministerio de Obras Públicas, según la cual se acepta la propuesta de esta Corporación municipal de satisfacer durante el año 1947 la cantidad de pesetas 650.000 por abastecimiento de agua en la capital, proveniente del Canal Imperial de Aragón; y de que a partir de 1.º de enero de 1948 habrá de pagarse aquel suministro a razón de 0,02 pesetas por metro cúbico; y felicitar y hacer constar la satisfacción de la Corporación por la labor de asesoramiento realizada por la Junta del Canal Imperial de Aragón en la petición elevada al Ministerio.

—Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Permanente de 27 de febrero de 1947, denegando a la Granja Ebro su petición de concierto para el pago de tasas e impuestos que afecten a las aves y huevos procedentes de aquélla y afianzarlo en las condiciones que se indican.

—Rectificar el acuerdo plenario de 26 de marzo último en el sentido de que la inmovilización de cuenta en el Banco de Crédito Local de España afecte a pesetas 5.000.000 por el plazo de un año y a 4.500.000 por plazo de seis meses.

—Resolver el asunto planteado por contribución especial de prolongación de la Gran Vía, respecto de unos terrenos propiedad de la Sociedad "Construcciones Zaragoza", y de los que afecten al nuevo Convento de Jerusalén, en el sentido que se expresa.

—Dar la conformidad a la cuenta de administración del Patrimonio municipal presentada por el señor Interventor de Fondos municipales y cerrada en 31 de diciembre de 1946, de la que resulta un capital líquido activo de 10.527.505'64 pesetas. Y exponerla al público para reclamaciones.

—Habilitar las sumas que se expresan, con cargo al superávit

de la liquidación del presupuesto refundido del año 1946: para nuevas jubilaciones, pensiones y socorros, 30.967'13 pesetas; para gastos de representación del Ayuntamiento en los actos y festividades públicas, incluyendo servicio de carruajes, 100.000 pesetas; para satisfacer el plus de cargas familiares, 50.000 pesetas; para comedores escolares, 100.000 pesetas; para edificios escolares, 100.000 pesetas; para atender las subvenciones que acuerde el Excmo. Ayuntamiento durante el ejercicio, 25.000 pesetas; total 405.967'13 pesetas.

—Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario formado con el superávit del ordinario de 1946, por un importe de pesetas 1.061.128'98.

—Aprobar la cuenta general de presupuesto correspondiente al año 1946, la que será expuesta al público por quince días y ocho más para reclamaciones.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso interpuesto por D.ª Pilar Monge Marco, contra acuerdo de 28 de diciembre de 1945, por el que se le ordenó el traslado de la Escuela del barrio de Cogullada al de la de Villarrapa, núm. 2, reconociendo la incompetencia de jurisdicción.

—Desestimar mejora de pensión que solicita D.ª Josefa Compañ Cisternes, viuda del que fue Jardinero mayor, D. Félix Abenia Oliver.

—Jubilar por haber cumplido la edad reglamentaria: a D. Leonardó Alda Bernal, obrero de la Sección de Montes; y a D. Fermín Poyo Martín, obrero de la Dirección de Arquitectura.

—Denominar calle de "Las Murallas Romanas" a la vía que se dirige de la plaza de César Augusto a la plaza de Lanuza y que se encuentra separada de la calle Imperial por la mencionada muralla.

—Reglamentar la inspección municipal a los Grupos escolares de la capital en la forma que se expresa en el acta.

—Desestimar petición del Concejal delegado del Cementerio,

de que se crease una plaza de Ayudante de albañil.

—Jubilar por haber cumplido la edad reglamentaria al Delegado de la Policía Sanitaria de Abastos, D. Ricardo Coarasa Félez.

—Inscribir en el Registro de la Propiedad Industrial el gigante que figura en la Comparsa y que es propiedad de este Ayuntamiento, con el nombre de "El Duque".

—Desestimar petición del personal del Cuerpo de Bomberos de que se modifique el art. 33 del Reglamento del Cuerpo, en el sentido de que al cumplir los 55 años que señala dicho artículo, queden prestando sus servicios con carácter de auxiliares en el mismo.

—Aceptar el generoso ofrecimiento de una máquina "Tupi" para labrar madera, formulado por el carpintero municipal don Nicolás Laguna Otín.

—Aumentar a partir del día 1.º de abril de este año la consignación que por casa-habitación vienen percibiendo los Guardias de Montes D. Ildefonso Corral, D. Sebastián Roig y D. Carmelo Corral.

—Aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de consolidación y reparación en el edificio de la Escuela nueva de Juslibol, que ascienden a pesetas 60.190'86 y anunciar la oportuna subasta.

—Considerar como funcionario de "servicios especiales" al listero-escritor de la Dirección de Montes, D. Alberto Ferrer.

—Denegar petición de D. Leonardo Melero Giménez, Peón Guarda de Montes, de que se le reconozcan a efectos de quinquenios el tiempo prestado en servicios militares.

—Conceder a D. Máximo Bazán Lobera, Auxiliar Recaudador de la Zona de Casas Baratas, tres meses de licencia sin sueldo.

—Regularizar situación del Practicante de Zona D. Manuel Sasal Artéro, confiriéndole la efectividad en el mencionado cargo a partir de 1.º de septiembre de 1942.

—Cubrir mediante oposición restringida las siguientes plazas vacantes: una plaza de albañil de primera, entre albañiles de se-

gunda que pertenezcan a la Dirección de Arquitectura; y las plazas de Reparador de primera de la Brigada de Alumbrado entre Reparadores de segunda; las plazas de Reparador de segunda entre Ayudantes de Reparador, y éstas últimas entre Faroleros. Para las oposiciones a Faroleros, se designa el Tribunal que ha de presidir el ejercicio.

—Abonar a los componentes de la que fué Banda de Música subvencionada por el Municipio en 1945, los haberes devengados y no percibidos por los mismos durante el primer semestre del mencionado año, y que se elevan a 25.000 pesetas.

—Incoar expediente de jubilación forzosa por imposibilidad física a la Matrona de la Policía Sanitaria de Abastos D.ª Paz Monterde Olmos.

—Fijar la plantilla del personal de Celadores del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos en ciento veinticinco individuos, y existiendo cubiertas en propiedad setenta y ocho plazas de Celadores, resulta la creación, para lo que deberá solicitarse la oportuna autorización.

—Dar el nombre de José Aznárez a la plaza de la ciudad que se forma desde el final de la actual calle de Pignatelli hasta la plaza del Portillo.

—Ratificar el acuerdo municipal de 5 de marzo pasado, por el que se concedió a D.ª Jesusa Sanz Viamonte, viuda del obrero Domingo Serrano Armalé, fallecido en acto de servicio, una pensión equivalente al 32 por 100 del sueldo que en vida disfrutaba el causante, en el sentido de fijar el 10 por 100 del sueldo que disfrutaba el causante deducido el importe que abona la Caja Nacional de Accidentes.

—Confecionar un Libro de Visitantes Ilustres de la Casa de Amparo, que será custodiado por la Reverenda Madre Superiora.

—Abonar a los Maestros consortes D. Mariano Artigas Lambán y D.ª Candelaria Mayayo los atrasos que por el concepto de casa-habitación, a partir de 1935, les corresponde.

—Dejar sin efecto los acuerdos de 17 de julio y 10 de agosto de 1946, por los que se resolvió

efectuar obras de reforma en el Grupo escolar "Rosa Arjó".

—Conceder la Medalla de Plata de la Ciudad al voluntario del 18 de julio D. Broto Rodríguez.

—Dar la conformidad a la reglamentación que se refiere a la concesión del plus de cargas familiares al personal municipal.

—Aprobar la reforma del Reglamento de las oficinas Técnicas de Arquitectura e Ingeniería que se aprobó por el Ayuntamiento pleno el día 11 de junio de 1946 en la forma que se indica.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 3.788

AGUARON

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas celebradas para la ejecución de las obras de consolidación de «La Costera», se anuncia tercera subasta, que tendrá lugar el día 2 de octubre próximo, bajo el mismo tipo y en iguales condiciones que rigieron para la primera, cuyo anuncio se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 148, de fecha 2 de julio último.

Aguarón, 15 de septiembre de 1947.  
El Alcalde: P. O., Samuel Redrado.

Núm. 3.787

LUESIA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia al público la subasta relativa a la ejecución de las obras de construcción de un muro de contención de tierras en la parte baja del depósito de agua y de un frontón de pelota, bajo el tipo de 25.000 pesetas.

El pago de la obra se realizará en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que junto con los demás documentos obran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta se verificará en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, al día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado durante los veinte días antes mencionados y con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con pólizas de 6.ª clase, y habrán de cumplirse las formalidades establecidas en el Reglamento de Contratación municipal de fecha 2 de julio de 1924.

Para poder tomar parte en esta subasta es indispensable haber constituido

en esta Depositaria municipal el 5 por 100 del tipo de subasta, que asciende a 1.500 pesetas.

Luesia, 16 de septiembre de 1947.  
El Alcalde, Daniel Aragüés.

#### Modelo de proposición

D....., vecino de....., habitante en....., calle de....., núm....., piso....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a....., se compromete a su realización, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (la cantidad en letra y número)..... pesetas.

Asímismo el proponente se compromete a abonar los jornales mínimos establecidos y todo cuanto referente a Leyes sociales determinan las disposiciones en vigor.

(Fecha y firma del proponente)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 3.773

#### JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el núm. 233 de 1947, sobre hurto, contra otra y Miguela Nicolás San Clemente, que tuvo su domicilio en esta ciudad (Palafox, núm. 8, 3.<sup>o</sup>), y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, se le cita por medio de la presente cédula a fin de que dentro de cinco días comparezca ante dicho Juzgado (sito Predicadores, 56), al objeto de notificarle el auto de procesamiento decretado contra la misma y recibirle declaración indagatoria, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 3.798

#### JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas en juicio ejecutivo instado por D. Pedro Salanova Vellilla, contra D. José López García, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de octu-

bre próximo, a las once horas, los bienes siguientes:

Una prensa, tipo "Iriarte", en buen estado, en 1.500 pesetas.

Un taladro eléctrico, en buen estado, en 1.200 pesetas.

Dos tornillos de banco, hierro fundido, en 150 pesetas.

Total, 2.850 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; previniéndose que los bienes reseñados obran en poder del ejecutado, vecino de Ejea de los Caballeros.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.— Luis Bermúdez Acero.— El Secretario, Manuel Bibián.

Núm. 3.735

#### CASPE

RODRIGUEZ SANCHEZ (Pascuala), de 27 años, sin profesión, hija de Antonio y de Ricarda, natural de Jabaloyas (Teruel), que en 1.<sup>o</sup> de agosto de 1947 ingresó en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, en la cual tenía su residencia (Graveras), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Caspe, a fin de practicar diligencias acordadas en el sumario núm 25 de 1947; por robo.

Caspe a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario: P. S. (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.799

#### JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción y sustituto legal del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago de principal, intereses y costas del juicio verbal civil número 79 de 1947, seguido en este Juzgado por D. Feliciano Paraíso de Enderiz, representado por el Procurador D. José Giménez Gil, contra D. Eduardo Díez Supervía, vecino de esta capital, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y por término de ocho días hábiles y con sujeción al tipo de tasación, los siguientes bienes:

Una mesa de despacho con

cuatro cajones y uno en el centro, de madera, color nogal, chapeada, en buen estado, en 500 pesetas.

Dos confortables, tapizados con panilla color marrón, en buen estado, en 800 pesetas.

Un armario librería con tres portezuelas y tiradores de metal blanco, haciendo juego con la mesa antes descrita, también en buen estado, en 800 pesetas.

Total, 2.100 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, 60, 2.<sup>o</sup>), se ha señalado el día 30 del actual, a las diez de su mañana, previniéndose: que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que los bienes objeto de la subasta se encuentran en poder del demandado don Eduardo Díez Supervía, con domicilio en calle Zurita, número 7, 1.<sup>o</sup>; quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.— El Juez municipal, José-Luis Ruiz Sánchez.— El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.817

### «Averly». Sociedad Anónima

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se celebrará en el domicilio social (Paseo de María Agustín, núm. 73), el día 30 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, para tratar de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1946-47.

El depósito de acciones o resguardo de ellas podrá efectuarse, a los efectos de la asistencia a dicha Junta, en los días 24, 25, 26 y 27, de ocho a doce de la mañana, en la Caja Social, y el balance podrá ser examinado, así como las cuentas sociales y sus justificantes, en los días 25, 26, 27 y 29, a las mismas horas.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1947.  
El Director, F. Bea.

TIP HOGAR PIGNATELLI